República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 01 de octubre de 2.019.-

Señor:
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Me dirijo a Usted a fin de remitir los documentos referentes al llamado a Licitación por **CONTRATACION DIRECTA N°25/2.019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ADOLFO RIQUELME ENTRE LA AVDA. JOSE FELIX BOGADO HASTA LA CALLE PIO HERRERIA, CON ID N°370.154**, que esta Institución se encuentra llevando a cabo, y con respecto al *Art. 157 de la Ley 6258/2019 que dice: En contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, el anticipo previsto en las bases de la convocatoria no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento), del valor del contrato.* Le informamos que esta institución concederá en toda obra un anticipo del hasta 20% del monto total del Contrato, para la compra de materiales de construcción.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Sr. Carlos A. Bareiro
MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN